



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

MARTES 03 DE OCTUBRE DE 2017

CANARIAS AHORA:

NI TANTO NI TAMPOCO (REFLEXIÓN SOBRE LA LEY DEL SUELO)

Miguel Ángel López González (*)



Campo con cultivos en Los Realejos, en una imagen de archivo

Escribimos estas líneas a pocas semanas de haber entrado en vigor la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, haciéndolo desde nuestro punto de vista, desde nuestro perfil propio, elaborado por y para el sector, en respuesta a sus demandas y necesidades.

De igual manera, lo hemos hecho a lo largo de todo el trámite de la ley en todas sus fases, empezando por la fase previa al anteproyecto y continuando en la fase del proyecto, hasta la tramitación parlamentaria; en todos esos pasos hemos estado dialogando con todas las partes, con el Gobierno, los partidos políticos, grupos parlamentarios, con otras organizaciones agrarias y asociaciones ecologistas... Señalamos, y reiterábamos en su momento, "que con lo expresado en la fase de consulta pública no dábamos por concluida nuestra participación en el procedimiento". Es de reseñar lo importante y fructífero que ha sido este proceder para los intereses del sector.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

De nosotros, unos esperaban vernos en una trinchera combatiendo en contra de la ley frontalmente en una batalla del "todo o nada", y otros, que recibiéramos la propuesta inicial de borrador cual panacea o bálsamo, y aplaudiéramos a rabiar una propuesta de ley que, como bien afirmábamos, si bien introducía mejoras, como la de aligerar la carga burocrática para los agricultores y ganaderos a la hora de llevar a cabo inversiones en sus explotaciones, de entrada no protegía el suelo agrario de carácter económico y ponía en las manos de los municipios el reconocimiento del suelo agrario, al tiempo que se dejaba al propio Gobierno (Consejería de Agricultura) sin voz en ese asunto.

Esta primera propuesta, además, eliminaba las directrices que ordenaban y protegían el suelo y la actividad agraria, no dejaba suficientemente amarrada la consolidación de los usos agrarios y ganaderos fuera de ordenación, el universo al que estaban dirigidas las actividades complementarias en suelo rústico era de *barra libre* y, en lo que se refiere a la legalización de las explotaciones ganaderas, se remitía al mismo texto recogido en la Ley de Medidas Urgentes, que ha demostrado hasta ahora no ser una herramienta todo lo eficiente que de ella se esperaba.

En cuanto a los temas transversales que también nos atañen de modo general, advertíamos que los cabildos y el Gobierno perdían peso en la toma de decisiones a la hora de ordenar el territorio, que el texto abusaba en exceso de vías excepcionales, que no veíamos la figura de las ordenanzas provisionales tal y como estaba planteada, y mostrábamos nuestras dudas acerca de la idoneidad de los proyectos de interés insular o regional. A esto añadimos nuestras reservas sobre el modelo de órgano ambiental y control de legalidad propuesto.

Luego, no era "ni tan buena ni tan mala". De ahí la importancia que nosotros dimos al diálogo y la pedagogía. Valga como botón de muestra el trabajo de diagnóstico que realizamos, puesto de manifiesto en nuestros documentos y resoluciones, y que circularon y fueron tenidos en cuenta y tomados como referencia por muchos a la hora de posicionarse en lo referido a la parte de la ley que nos atañe.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En la asamblea regional de la organización, celebrada el 1 de octubre de 2016, marcamos un rumbo claro sobre cuáles debían ser nuestros objetivos en relación con la ley. En ella hicimos una valoración profunda de los pros y los contra en lo referente al contenido del articulado que tenía incidencia en el sector, y decidimos en qué asunto o parte de la ley debíamos centrar nuestros esfuerzos. Conscientes de nuestras limitaciones, pero también de nuestras posibilidades y fortalezas, nos pusimos manos a la tarea que se nos encomendaba.

Entre las cuestiones en las que decidimos centrar nuestros esfuerzos para mejorar el texto de la propuesta se encuentran las siguientes:

- Garantía de la protección legal real y efectiva del suelo de uso agrario, considerado como suelo de carácter económico. Para ello se abogaba por reponer las directrices de ordenación 58 y 62, y por la validación del mapa de cultivos como documento oficial que permita la protección real y efectiva de las 136.000 hectáreas que componen el sistema agrario o suelo apto para la actividad (este o no en cultivo), considerándose esencial para lograr el objetivo de la soberanía alimentaria en Canarias.
- Limitación de las actividades complementarias a las personas profesionales del sector, según la definición establecida por la Ley 19/1995, de modernización de las explotaciones agrarias, de manera que sirvan para generar rentas complementarias de la actividad agraria. En este sentido, por ejemplo, defendimos y conseguimos el establecimiento de un límite de 250 metros al espacio destinado a las construcciones para dichas actividades complementarias.
- Establecimiento de un régimen de usos de autorizaciones, títulos habilitantes, licencias acorde con la realidad y los tiempos presentes, acompañado de la consolidación de los usos para los casos de fuera de ordenación.
- Flexibilización de los criterios y normas para la legalización de las explotaciones ganaderas, dado que el referido en la Ley de Medidas Urgentes se ha demostrado no del todo eficiente.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En todas estas cuestiones mencionadas se han producido avances en el texto final de la ley en el sentido expresado, con una participación activa por nuestra parte que, indudablemente, ha contribuido a que lo aprobado por el Parlamento se adecue en mayor medida a lo que el sector necesita. En este sentido, cabe destacar la inclusión de las directrices de ordenación señaladas, el reconocimiento del mapa de cultivo como documento vinculante, las restricciones incluidas para el desarrollo de actividades complementarias (la principal, el que solo puedan ser desarrolladas por profesionales del sector agrario) o las mejoras en lo relativo a la legalización de las explotaciones ganaderas. Además, merece también una mención aparte el turismo como actividad complementaria para los profesionales del sector agrario, que solo podrá realizarse en instalaciones preexistentes, haciendo una remisión a las decisiones que cada cabildo tome al efecto.

Entre las cuestiones que más se han valorado por parte del sector se encuentra la de que, para la mayoría de las nuevas obras de modernización y mejora en nuestras explotaciones, ya no será necesaria la calificación territorial

Entre las cuestiones que más se han valorado por parte del sector se encuentra la de que, para la mayoría de las nuevas obras de modernización y mejora en nuestras explotaciones, ya no será necesaria la calificación territorial. No obstante, hay que reseñar que muchas si están sujetas a la previa licencia urbanística municipal. A continuación mencionamos algunas de ellas, por ser, *grosso modo*, las que más afectan a la actividad agroganadera:

- Las parcelaciones, segregaciones u otros actos de división de fincas; los desmontes, las explanaciones, los arancelamientos y aquellos movimientos de tierra que excedan de la práctica ordinaria de labores agrícolas; las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de nueva planta, en suelo, vuelo o en subsuelo; la demolición de las construcciones, edificaciones e instalaciones, salvo que vengan amparados en una orden de ejecución; la acumulación de vertidos y el depósito de materiales ajenos a las características del paisaje natural, salvo que se encuentren sujetas a otro título o régimen distinto por esta ley; la apertura de caminos, así como su modificación o pavimentación; la construcción de presas, balsas, obras de



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

defensa y corrección de cauces públicos; la habilitación de edificaciones o instalaciones preexistentes para uso complementario de vivienda de guarda y custodia de explotaciones agrarias; las obras que se realicen en instalaciones, construcciones, edificaciones e infraestructuras que se encuentren en situación de fuera de ordenación; los usos y obras de carácter provisional previstos en el artículo 32.

Además, la ley señala una serie de actuaciones que no requerirán licencia, si bien será necesaria una comunicación previa al ayuntamiento cuando la vayamos a realizar. Entre otras citamos las siguientes, por ser de interés en nuestro caso:

- Obras de conservación, restauración, reforma, rehabilitación o reestructuración de edificaciones e instalaciones, siempre que no afecten a edificios catalogados ni supongan incremento de volumen o edificabilidad; obras exteriores en edificios no catalogados, salvo que se refieran a la modificación general de fachada o al acristalamiento de terrazas existentes mediante un proyecto conjunto de fachada; primera ocupación de las edificaciones y las instalaciones, concluida su construcción, según lo previsto en la legislación vigente en materia de ordenación y calidad de la edificación; cambio de uso de los edificios y las instalaciones; vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación y su reparación o mantenimiento; colocación de carteles y vallas de publicidad y propaganda; acondicionamiento de espacios libres de parcelas consistentes en ajardinamiento, pavimentación, implantación de bordillos, salvo que se trate de parcelas incluidas en áreas o elementos protegidos; limpieza de terrenos; actuaciones provisionales de sondeo de terrenos; apertura de zanjas y catas en terrenos privados.

Finalmente, hay que señalar que algunas actuaciones no requerirán licencia, ni título habilitante ni comunicación previa. Por ser de interés para el sector, citamos las siguientes:

- Las actuaciones auxiliares de la realización de una obra autorizada por licencia, acto autorizador equivalente o comunicación previa que no supongan modificación ni ampliación del proyecto autorizado, como el acopio



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

de materiales; la preparación y roturación de terrenos, la instalación de riego, las reparaciones y trabajos de mantenimiento de las infraestructuras y construcciones vinculadas a la agricultura, en el marco de la práctica ordinaria de labores agrícolas, que no sean subsumibles en ninguna de las actuaciones sujetas a acto autorizador o a comunicación previa.

Otra cuestión que se ha recogido en el texto, y que merece ser mencionada, es la regulación del carácter habitacional de las instalaciones dedicadas a la guardia y custodia previa autorización y justificación en cada caso, prohibiéndose la nueva construcción de viviendas.

Por el contrario, entre aquellas cuestiones que se han quedado en el tintero, no podemos dejar de referirnos a la oportunidad perdida de haber afrontado en serio y a fondo la situación de los suelos ambientales de titularidad privada desde la vertiente de la conservación de estos, y la compensación a sus titulares y o entidades que asumieran su conservación y custodia (en lo que se ha llamado *compensar por conservar*), asunto este básico en una economía que tanto depende del paisaje. Además, el que las explotaciones incluidas dentro de espacios naturales protegidos sigan estando sujetas a numerosas trabas se encuentra también en el deber de la ley.

Para finalizar, hay que señalar que la nueva ley puede considerarse una herramienta que, *a priori*, puede ser mejor que la ley que sustituye para realizar nuestra actividad acorde a estos tiempos. No obstante hay aspectos muy importantes de ella que, como organización agraria, nos seguirán preocupando y ocupando, tomando como punto de partida el que tenemos que defender nuestro territorio, base sin la cual no podremos desempeñar nuestra labor, la de producir alimentos.

Cumpliremos con ello, como hasta ahora, con el sagrado deber de defender hasta el último metro de suelo agrario reconocido en el mapa de cultivos como apto para la actividad. Atentos. Estaremos vigilantes.

***Secretario insular de COAG en Tenerife**



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL DÍA:

EL ESTADO PREVÉ DESTINAR 15 MILLONES PARA EL POSEI

El Gobierno español concederá una "ayuda adicional" de 15 millones de euros al programa especial por la insularidad Posei para el sector agrícola canario, según anunció el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de Canarias, Narvay Quintero.

El consejero declaró que espera que se "confirme" que el Gobierno va a restablecer esa aportación al Posei, "interrumpida desde 2011" y que beneficiará a unos 4.800 agricultores y ganaderos de Canarias. Quintero participa hoy en los consejos consultivos y en las conferencias sectoriales de Agricultura y Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con los representantes autonómicos del ramo.

El Ejecutivo central abonó hace seis años esta ayuda por última vez

El consejero explicó que en 2009 la Unión Europea (UE) estableció que los países tenían que compensar los sobrecostes de las ayudas especiales a las regiones ultraperiféricas comunitarias, como Canarias, tales como el Posei.

Según Quintero, el Gobierno central hizo esa aportación en 2009 y 2010, por lo que durante los últimos años "se ha mermado" la compensación a los productores canarios y, aunque la autonomía trató de conceder fondos propios, las ayudas "llegaron mal y tarde".



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En espera de que se "certifique" la concesión de esos 15 millones adicionales, añadió, el Gobierno tiene preparada la convocatoria para la próxima semana, con el objetivo de que la acepte Bruselas y esté lista la ayuda al sector a "final de este año o principios de año próximo".

CANARIAS 7:

TEDERAS PARA AFIANZAR EL SUELO

Las tederas son un manjar para la cabras pero, además, investigadores del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y la Universidad de La Laguna intentan demostrar cómo esta planta forrajera puede jugar un importante papel no sólo en la regeneración de terrenos de cultivo en desuso, sino para evitar la erosión del suelo.

R. R. / Santa Cruz de Tenerife

-
-

En Canarias hay más de 40.000 hectáreas de terrenos de cultivo abandonados en las que el suelo, además de haber perdido muchas de sus propiedades, corre el riesgo de desaparecer a causa de la erosión. El estudio y la lucha contra la pérdida de suelo se está abordando en las islas desde diferentes frentes y uno de ellos se está desarrollando en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), donde un grupo de investigadores lleva años trabajando con la tederera (*Bituminaria bituminosa*) una de las especies forrajeras más comunes en Canarias y que ahora se ha descubierto como una posible aliada contra la erosión de los terrenos en desuso.

Ya se sabía que, amén de un manjar, la inclusión de la tederera en las raciones de comida de las cabras influye de manera positiva en la calidad del queso, también que estas plantas actúan como anticoccidianos en los parásitos que los baifitos tienen en el estómago, pero, además, se está estudiando cómo



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

puede ayudar a hacer más ricos los suelos abandonados y menos susceptibles de ser erosionados.

El estudio, que se ha iniciado recientemente, pretende demostrar que uniendo las tederas a determinados hongos micorrícicos, que de manera natural y espontánea se asocian a las raíces de las plantas, los terrenos con pocos nutrientes y degradados mejoran sus condiciones, explica Pilar Méndez que, junto a María del Carmen Jaizme quien coordina el proyecto, ambas del ICIA, están llevando a cabo esta investigación. Pero es más, además de incorporar micorrícicos a las raíces de las tederas, investigadores de la Universidad de La Laguna (ULL) están intentando asociar también a las raíces de esta planta leguminosa unas bacterias, denominadas rizobios, que son capaces de fijar nitrógeno al suelo.

Los hongos micorrícicos pueden mejorar el estado nutricional de las plantas en las que tienen presencia, pues reducen los efectos de organismos nocivos e incrementan la capacidad de absorción de las raíces.

De este modo, el terreno donde estuvieran plantadas las tederas -con micorrícicos y rizobios en sus raíces, unos fortaleciendo la planta y otros enriqueciendo el suelo con nitrógeno,- se podría recuperar de una manera más óptima para la agricultura.

En Canarias hay más de 40.000 hectáreas de terrenos de cultivo abandonados en las que el suelo, además de haber perdido muchas de sus propiedades, corre el riesgo de desaparecer a causa de la erosión. El estudio y la lucha contra la pérdida de suelo se está abordando en las islas desde diferentes frentes y uno de ellos se está desarrollando en el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), donde un grupo de investigadores lleva años trabajando con la tederá (*Bituminaria bituminosa*) una de las especies forrajeras más comunes en Canarias y que ahora se ha descubierto como una posible aliada contra la erosión de los terrenos en desuso.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Ya se sabía que, amén de un manjar, la inclusión de la tederera en las raciones de comida de las cabras influye de manera positiva en la calidad del queso, también que estas plantas actúan como anticoccidianos en los parasitos que los baifitos tiene en el estómago, pero, además, se está estudiando cómo puede ayudar a hacer más ricos los suelos abandonados y menos susceptibles de ser erosionados.

El estudio, que se ha iniciado recientemente, pretende demostrar que uniendo las tederas a determinados hongos micorrícicos, que de manera natural y espontánea se asocian a las raíces de las plantas, los terrenos con pocos nutrientes y degradados mejoran sus condiciones, explica Pilar Méndez que, junto a María del Carmen Jaizme quien coordina el proyecto, ambas del ICIA, están llevando a cabo esta investigación. Pero es más, además de incorporar micorrícicos a las raíces de las tederas, investigadores de la Universidad de La Laguna (ULL) están intentando asociar también a las raíces de esta planta leguminosa unas bacterias, denominadas rizobios, que son capaces de fijar nitrógeno al suelo.

Los hongos micorrícicos pueden mejorar el estado nutricional de las plantas en las que tienen presencia, pues reducen los efectos de organismos nocivos e incrementan la capacidad de absorción de las raíces.

De este modo, el terreno donde estuvieran plantadas las tederas -con micorrícicos y rizobios en sus raíces, unos fortaleciendo la planta y otros enriqueciendo el suelo con nitrógeno,- se podría recuperar de una manera más óptima para la agricultura.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

500.000 EUROS PARA RECONVERTIR LA SEDE DE LA COOPERATIVA

AGRÍCOLA DEL NORTE

La subvención permitirá la conversión del inmueble en un espacio cultural.

El Consejo de Gobierno acordó ayer lunes conceder, a través de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, una subvención directa de 500.000 euros al Ayuntamiento de Garachico para contribuir a los gastos de adquisición de la sede de la Cooperativa Agrícola del Norte, compra que permitirá su conversión en espacio turístico-cultural.

La decisión de respaldar este proyecto se enmarca en la política del Ejecutivo de aprovechar sinergias entre turismo y cultura como forma de favorecer el mantenimiento del patrimonio de las Islas, a la vez que se crean nuevas líneas de atracción para cuantos visitan el Archipiélago.

La subvención permitirá la rehabilitación y reconversión del inmueble de referencia, lo que posibilitará dar un nuevo uso comercial y con ello, dar un nuevo impulso a la vida cultural, turística, comercial y social de Garachico.

"La sede de la Cooperativa Agrícola del Norte es un inmueble patrimonial de la industria canaria que, con esta reconversión, tendrá una nueva vida pudiendo albergar tanto actividad comercial como cultural, dejando patente la capacidad de Garachico a la hora de establecer nuevas líneas de progreso, lo que tendrá su reflejo en el fortalecimiento del entramado socioeconómico



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

tanto del municipio como del norte de la isla de Tenerife", resaltó el Gobierno en un comunicado oficial.

Con la rehabilitación de la sede de la emblemática Cooperativa Agrícola del Norte, Garachico pasa a engrosar su catálogo patrimonial en cuanto a arquitectura civil se refiere. Cabe recordar que el municipio posee un rico patrimonio arquitectónico de los siglos XVI y XVII muy bien conservado, por lo que fue declarado Bien de Interés Cultural en 1994. Y además, posee el título de Villa y Puerto, concedido por el rey Alfonso XIII en en año 1916. Tras la conquista de Tenerife, Garachico se convirtió en el principal puerto pesquero y comercial de la isla hasta que una erupción volcánica lo destruyó. Esta época dorada atrajo a numerosas familias de gran influencia, lo que se vio reflejado en el trazado de sus calles y en la arquitectura de sus edificios.

EL MERCADO DEL AGRICULTOR FOMENTA LOS HÁBITOS DE VIDA

SALUDABLES

El Mercado del Agricultor y el Artesano de la Villa de Tegueste reedita la campaña promocional *Come sano y disfruta*, mediante la cual se pretende fomentar hábitos de vida saludable e incentivar el consumo de productos locales.

De esta forma, se podrán beneficiar de la promoción todos aquellos clientes que visiten el mercado y compren productos locales, frescos o transformados, en cualquiera de los 34 puestos de venta. Con esta campaña, se busca premiar el consumo de productos locales que realicen los clientes con el



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

deporte y el entretenimiento, así como el binomio alimentación sana y deporte a través del baloncesto.

La campaña promocional repite las pautas de la campaña realizada con anterioridad *Comer sano tiene premio* y que tan buenos resultados tuvo en cuanto a participación y satisfacción de los clientes. Así, los participantes entrarán en un sorteo, cada fin de semana, de un premio de dos entradas para acudir a presenciar el partido más próximo en el calendario.

CANARIAS 24 HORAS:

EL CABILDO DESTINA 100.000 EUROS A APOYAR A LAS QUESERÍAS Y EMPRESAS QUE HACEN PRODUCTOS LÁCTEOS EN GRAN CANARIA



Las Palmas de Gran Canaria Las pequeñas queserías de Gran Canaria podrán contar, por segundo año consecutivo, con una subvención de 100.000 euros para reformas interiores, compra de equipos y maquinaria e inversiones destinadas al ahorro energético, informó el consejero de Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo.

Podrán solicitar la ayuda las personas físicas o empresas titulares de explotaciones ganaderas de Gran Canaria inscritas en el Registro General



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Sanitario de Empresas Alimentarias que elaboren queso u otros productos lácteos como mantequilla, yogurt, cuajada o requesón, entre otros.

La convocatoria de ayudas prima a las empresas o particulares integrados en la Denominación de Origen Protegida Quesos Flor de Guía, Quesos de Media Flor de Guía y Quesos de Guía, que obtendrán más puntos en la valoración a partir de la que será distribuida la dotación económica.

Los interesados en solicitar la ayuda, que tienen de plazo hasta el 16 de octubre, podrán presentar su escrito acompañado de la documentación correspondiente en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, en las Agencias de Extensión Agraria, en los registros de las administraciones públicas, en Correos y en los consulados y oficinas diplomáticas, según establece la ley.

Un apoyo histórico

El Cabildo repite la iniciativa histórica del pasado año de apoyar, de forma especial, a las pequeñas queserías de Gran Canaria, fabricantes, elaboradores o transformadores, que trabajan de forma tradicional a partir de leche cruda obtenida de su propia explotación ganadera y, en muchos casos, finalizan su actividad por falta de recursos para poder mantener la producción y por la ausencia de relevo generacional.

Gran Canaria cuenta con más de 100 industrias del sector de la leche y sus derivados, 80 de las cuales son de carácter artesanal, que podrán beneficiarse de esta subvención con la que elaborar o transformar productos como nuevos quesos, yogures, mantequillas, requesón, cuajadas y natas, entre otros.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL CONTARÁN CON 9 MILLONES DE EUROS PARA PROMOVER PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE DESARROLLO EN ZONAS RURALES



Canarias/ El consejero, Narvay Quintero, firmó hoy con los presidentes de estas siete entidades, una por isla, el convenio que regula su funcionamiento y que introduce novedades respecto al programa anterior, encaminadas a facilitar su actividad.

Los siete Grupos de Acción Local (GAL) de Canarias contarán con 9,04 millones de euros para promover y coordinar proyectos participativos de desarrollo local en zonas rurales hasta 2020 en el marco de las iniciativas LEADER del actual Programa de Desarrollo Rural (PDR). Así lo anunció hoy el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, en la firma del nuevo convenio con los presidentes de estas entidades, que regula su funcionamiento y que introduce novedades respecto al programa anterior, encaminadas a facilitar la actividad de estas agrupaciones.

El acto contó con la presencia del director general de Agricultura y responsable de la autoridad de gestión del PDR, César Martín, y los representantes del Grupo de Acción Local y Pesquero El Hierro (GALP), la Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma (ADER La Palma), la Asociación Insular para el Desarrollo Rural de La Gomera (Aider La Gomera), la Asociación Grupo de Acción Rural Tenerife (GAR Tenerife), la Asociación Insular de Desarrollo Rural Gran Canaria (AIDER Gran Canaria), la Asociación para la Gestión del Desarrollo Rural Maxorata Verde (GDR



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Maxorata, de Fuerteventura) y la Asociación para el Desarrollo Rural y Pesquero de la Isla de Lanzarote (ADERLAN).

Estos fondos, financiados por la Unión Europea, la Comunidad Autónoma, y el Estado, se reparten en 457.395,58 euros para este año 2017; y 2,86 millones de euros para cada uno de los siguientes ejercicios hasta 2020, fecha de finalización del PDR.

Los Grupos de Acción Local, uno por isla, son agrupaciones público-privadas que asumen la labor de planificación que, en el marco del enfoque LEADER las Administraciones ceden a las comunidades locales con el propósito de conseguir una mayor implicación de la población en la solución de problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan.

Así, los GAL son los responsables de elaborar y ejecutar estrategias de desarrollo para sus respectivos territorios, encaminadas a lograr la objetivo la creación de empleo, atendiendo a las necesidades de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES para la diversificación de la economía rural; la utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medioambiental, y su puesta en valor y explotación sostenible; y la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida con el fin de paliar el déficit de oportunidades respecto al medio urbano y evitar el abandono de los territorios rurales. Durante el encuentro, el consejero destacó la labor que los Grupos de Acción Local vienen desarrollando desde hace años en favor del sector primario del Archipiélago y del desarrollo rural; y la importancia de estas agrupaciones en la fijación de la población en los territorios rurales y en la mejora de su calidad de vida. El convenio establece como novedad con respecto al PDR 2007-2013, que las convocatorias públicas de subvenciones serán publicadas por la Consejería y serán los GAL los encargados de captar, definir los criterios de valoración y seleccionar los proyectos que serán subvencionados, evitando así posibles problemas de financiación y agilizando el desarrollo de dichas iniciativas. En



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

definitiva, el propósito es liberar a los grupos de parte de la carga administrativa que antes asumían para que puedan centrarse en las labores de captación de proyectos de innovación en el ámbito rural y en el asesoramiento a los promotores de estas acciones para resulten exitosas. Por otro lado, determina que se autorizará el movimiento de fondos entre los diferentes grupos según las necesidades puntuales de cada uno, respetándose siempre la cantidades totales asignadas a cada agrupación, con el objetivo de avanzar hacia un grado de ejecución mayor de la medida 19 del PDR. Asimismo, fija una certificación de gasto más flexible y cómoda, que podrá efectuarse en cualquier momento, lo que mejora el funcionamiento de los grupos; y se determinó que éstos no tendrán necesidad de presentar avales para el anticipo del 15% de la financiación, correspondiente a la Comunidad Autónoma y al Estado. Asimismo, las subvenciones dirigidas a estas entidades con cargo a la submedida 19.4 serán compatibles con otras ayudas y subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, concedidas por la administración pública estatal o territorial y otros entes públicos o privados, siempre que no se superen los topes previstos por la normativa de la Unión Europea. Tras la firma de dicho convenio cada grupo recibirá 28.000 euros correspondientes al pago relativo a los gastos derivados de la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo.

CANARIAS AHORA:

MADRID CONFIRMA 15 MILLONES EN 2017 PARA ATENDER LAS AYUDAS ATRASADAS DEL PROGRAMA POSEI ADICIONAL

El consejero de Agricultura, Narvay Quintero, aplaude la noticia y avanza que ya está todo preparado para convocar esos apoyos directos; la llegada del dinero es clave para dejar al día prácticamente todos los compromisos con cargo a ese programa.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790



Narvay Quintero, consejero canario de Agricultura, en la conferencia sectorial de esta tarde en Madrid

MÁS INFO

- Canarias podrá terminar con el retraso en los pagos de las ayudas agrarias del Posei adicional en menos de dos años
- **ETIQUETAS:** Canarias, Madrid, atrasadas, Posei adicional, 15 millones, agricultura, ganadería

El Gobierno español ha aprobado una partida para el llamado programa Posei adicional (el de ayudas de Estado) de 15 millones de euros este año (con cargo a las cuentas de 2017), según ha anunciado este lunes el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de Canarias, Narvay Quintero.

Esta confirmación permitirá dejar prácticamente al día todos los compromisos relacionados con esas medidas de apoyo al sector agrario local, al menos al cierre del ejercicio de 2016, sin duda un logro político y un gran beneficio para el campo canario.

El consejero regional ha dicho a los medios de comunicación en Madrid que el Gobierno restablece así su aportación al llamado Posei adicional (el que no paga de forma directa la Unión Europea), "interrumpida desde 2011" y que beneficia a unos 4.800 agricultores y ganaderos de Canarias.

Quintero participó en los consejos consultivos y en las conferencias sectoriales de Agricultura y Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, junto a otros representantes autonómicos de este ramo.

Según indicó Quintero, el Gobierno central solo había hecho aportaciones al



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Posei adicional en 2009 y 2010, por lo que durante los últimos años "se había mermado" la compensación a los productores canarios y, aunque esta comunidad autónoma trató de cubrir esas ausencia con fondos propios, las ayudas "han llegado mal y tarde".

Tras la certificación de la concesión de esos 15 millones adicionales para 2017 (habrá una cantidad similar en 2018), el Gobierno canario ya tiene preparada la convocatoria de ayudas directas para publicarla la semana próxima, con el objetivo de que la acepte Bruselas y estén listos los apoyos al sector agrario local con cargo a estos fondos a "finales de este año o a principios del próximo".

Asimismo, ese apoyo estatal ha sido incluido en el nuevo Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias, ley que ahora se reforma en las Cortes, lo que supone "un compromiso firme" para garantizar tal partida del Posei adicional por parte del Estado y al 100%, esto en adelante. Ello supondrá que los agricultores "cobren en tiempo y forma" estas ayudas complementarias a las del otro Posei, el comunitario.

EL CABILDO DE GRAN CANARIA DESTINA 100.000 EUROS A QUESERÍAS Y EMPRESAS DE PRODUCTOS LÁCTEOS

La ayuda económica se destina a reformar interiores, comprar equipos, maquinarias e inversiones para ahorrar energía y podrá solicitarse hasta el 16 de octubre.





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Quesos en maduración en la finca Los Dragos (Moya). GUSTAVO MARTÍN (MANCOMUNIDAD DEL NORTE).

Las pequeñas queserías de Gran Canaria podrán contar de nuevo con una subvención de 100.000 euros para reformas interiores, compra de equipos y maquinaria e inversiones destinadas al ahorro energético, ha informado el consejero de Soberanía Alimentaria de la corporación insular, Miguel Hidalgo.

En un comunicado, el consejero explica que podrán solicitar la ayuda las personas físicas o empresas titulares de explotaciones ganaderas de Gran Canaria inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias que elaboren queso u otros productos lácteos como mantequilla yogurt, cuajada o requesón, entre otros.

La convocatoria de ayudas prima a las empresas o particulares integrados en la Denominación de Origen Protegida Quesos Flor de Guía, Quesos de Media Flor de Guía y Quesos de Guía, que obtendrán más puntos en la valoración a partir de la que será distribuida la dotación económica.

Los interesados en la ayuda, que tienen de plazo hasta el 16 de octubre, podrán presentar su escrito acompañado de la documentación correspondiente en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, en las Agencias de Extensión Agraria, en los registros de las administraciones públicas, en Correos y en los consulados y oficinas diplomáticas, según establece la ley, destaca la nota.

El Cabildo repite la iniciativa del pasado año de apoyar, de forma especial, a las pequeñas queserías de Gran Canaria, fabricantes, elaboradores o transformadores, que trabajan de forma tradicional a partir de leche cruda obtenida de su propia explotación ganadera.

Gran Canaria cuenta con más de una centena de industrias del sector de la leche y sus derivados, 80 de las cuales son de carácter artesanal, que podrán beneficiarse de esta subvención con la que elaborar o transformar quesos, yogures, mantequillas, requesón, cuajadas y natas, entre otros productos.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

EL GOBIERNO TRANSFORMARÁ LA SEDE DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA DEL NORTE GARACHICO EN UN ESPACIO TURÍSTICO Y CULTURAL

El Ejecutivo regional concederá medio millón de euros al ayuntamiento tinerfeño para adquirir el espacio.



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno canario, Narvay Quintero. EFE/Ramón de la Rocha

El Consejo de Gobierno ha acordado conceder una subvención directa de 500.000 euros al Ayuntamiento de Garachico, para contribuir a los gastos de adquisición de la sede de la Cooperativa Agrícola del Norte, compra que permitirá su conversión en espacio turístico-cultural.

La subvención permitirá la rehabilitación y reconversión del inmueble de referencia, lo que posibilitará dar un nuevo uso comercial al mismo y con ello, dar un nuevo impulso a la vida cultural, turística, comercial y, en definitiva, social, de Garachico, ha informado el Ejecutivo.

La decisión de respaldar este proyecto se enmarca en la política del Ejecutivo de aprovechar sinergias entre turismo y cultura como forma de favorecer el mantenimiento del patrimonio de las Islas a la vez que se crean nuevas líneas de atracción para cuantos visitan el archipiélago.

La sede de la Cooperativa Agrícola del Norte es un inmueble patrimonial de la industria canaria que, con esta reconversión, tendrá una nueva vida pudiendo albergar tanto actividad comercial como cultural, dejando patente la



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

capacidad de Garachico a la hora de establecer nuevas líneas de progreso, lo que tendrá su reflejo en el fortalecimiento del entramado socioeconómico tanto del municipio como del norte de la isla de Tenerife.

RTVC:

LOS AGRICULTORES CANARIOS RECIBIRÁN 15 MILLONES MÁS A TRAVÉS DEL POSEI

El Gobierno de España concederá una "ayuda adicional" interrumpida en 2011 y que tendrá unos 4.800 beneficiarios.



El Gobierno español concederá una "ayuda adicional" de 15 millones de euros al programa especial por la insularidad Posei para el sector agrícola canario, según ha anunciado el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de Canarias, Narvay Quintero.

El consejero ha declarado a la prensa que espera que este lunes se "confirme" que el Gobierno va a restablecer esa aportación al Posei, "interrumpida desde 2011" y que beneficiará a unos 4.800 agricultores y ganaderos de Canarias.

Quintero participa en los consejos consultivos y en las conferencias sectoriales de Agricultura y Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con los representantes autonómicos del



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ramo.

El consejero ha explicado que en 2009 la Unión Europea (UE) estableció que los países tenían que compensar los sobrecostes de las ayudas especiales a las regiones ultraperiféricas comunitarias, como Canarias, tales como el Posei.

Según Quintero, el Gobierno central hizo esa aportación en 2009 y 2010, por lo que durante los últimos años "se ha mermado" la compensación a los productores canarios y, aunque la autonomía trató de conceder fondos propios, las ayudas "llegaron mal y tarde".

En espera de que se "certifique" la concesión de esos 15 millones adicionales, ha añadido, el Gobierno tiene preparada la convocatoria para la próxima semana, con el objetivo de que la acepte Bruselas y esté lista la ayuda al sector a "final de este año o principios de año próximo".

Asimismo, ese apoyo ha sido incluido en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, lo que supone "un compromiso firme" para garantizar la partida de Posei y garantizará a los agricultores "que cobren en tiempo y forma".

El Posei afecta a todas las producciones agrícolas y ganaderas, según el consejero, quien ha detallado que también se han incluido nuevos subsectores, como el olivo y el aloe.

EL INDEPENDIENTE DE CANARIAS:

EL CABILDO DESTINA 100.000 EUROS A APOYAR A LAS QUESERÍAS Y EMPRESAS QUE HACEN PRODUCTOS LÁCTEOS EN GRAN CANARIA

Las pequeñas queserías de Gran Canaria podrán contar, por segundo año consecutivo, con una subvención de 100.000 euros para reformas interiores,



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

compra de equipos y maquinaria e inversiones destinadas al ahorro energético, informó el consejero de Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo.



Podrán solicitar la ayuda las personas físicas o empresas titulares de explotaciones ganaderas de Gran Canaria inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias que elaboren queso u otros productos lácteos como mantequilla, yogurt, cuajada o requesón, entre otros.



La convocatoria de ayudas prima a las empresas o particulares integrados en la Denominación de Origen Protegida Quesos Flor de Guía, Quesos de Media



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Flor de Guía y Quesos de Guía, que obtendrán más puntos en la valoración a partir de la que será distribuida la dotación económica.

Los interesados en solicitar la ayuda, que tienen de plazo hasta el 16 de octubre, podrán presentar su escrito acompañado de la documentación correspondiente en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, en las Agencias de Extensión Agraria, en los registros de las administraciones públicas, en Correos y en los consulados y oficinas diplomáticas, según establece la ley.

Un apoyo histórico

El Cabildo repite la iniciativa histórica del pasado año de apoyar, de forma especial, a las pequeñas queserías de Gran Canaria, fabricantes, elaboradores o transformadores, que trabajan de forma tradicional a partir de leche cruda obtenida de su propia explotación ganadera y, en muchos casos, finalizan su actividad por falta de recursos para poder mantener la producción y por la ausencia de relevo generacional.



Gran Canaria cuenta con más de 100 industrias del sector de la leche y sus derivados, 80 de las cuales son de carácter artesanal, que podrán



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

beneficiarse de esta subvención con la que elaborar o transformar productos como nuevos quesos, yogures, mantequillas, requesón, cuajadas y natas, entre otros.

COAG:

MIGUEL BLANCO: "LA PAC ACTUAL QUIZÁS SE PRORROGUE HASTA 2023, PERO AHORA ES EL MOMENTO IDEAL DE REALIZAR PROPUESTAS"



El Secretario General de COAG analiza en Agronews los retos que tienen que abordar el sector agrario español en los próximos años.

- Apicultor de la localidad zamorana de Perilla de Castro, en plena comarca de Aliste, Miguel Blanco Suaña, ocupa desde el 2016 la Secretaria General de la Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas, COAG, tras haber pasado por distintos cargos de responsabilidad en la citada organización tanto en Castilla y León como en Zamora.



Las Palmas de Gran Canaria: C/ Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/ Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/ Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

AgroNews: Estamos frente a una nueva reforma de la PAC, algo ya habitual, pero en esta ocasión se suma el tema del Brexit ¿Qué propone COAG ante estas negociaciones?

Miguel Blanco. Es evidente que ante estos nuevos cambios tenemos que trabajar en presentar propuestas, a pesar de que, cada vez, son más las voces que anuncian una prórroga de la actual Política Agraria Común hasta el 1 de enero de 2023.

Más allá de los propios cambios de la PAC, todo el marco financiero va a estar condicionado por el Brexit, el Reino Unido supone el 12% del presupuesto de la Unión Europea, con una aportación de 5.000 millones anuales, su salida es evidente que va a marcar todas las políticas que emanan de Bruselas y, por supuesto, a la PAC.

La Política Agraria ha contribuido de forma clara a cohesionar Europa y ahora no es el momento de que su presupuesto caiga y en un momento en que las exigencias sobre el trabajo de agricultores y ganaderos es cada vez mayor con, por ejemplo, los compromisos de París que entran en vigor en 2020 y son de obligado cumplimiento, la lucha contra el cambio climático. Esa exigencia sobre el respeto al Medio Ambiente supone más costes de producción para el sector primario, por lo que deben activarse incentivos.

Detallando un poco más, desde COAG rechazamos la renacionalización de las ayudas de la PAC, el mantenimiento del primero y el segundo pilar, ante las últimas voces que se han escuchado, primando las ayudas hacia los "activos", un concepto que debe mantenerse y reforzarse, apostando, así lo hacemos desde nuestra organización, por equiparlo a lo que en España se define como el agricultor profesional, incluyéndose ahí al modelo social que ejemplifica la agricultura familiar pero también las Pymes del medio rural... priorizando el empleo generado en las explotaciones

Apostamos por el mantenimiento de las ayudas asociadas para impulsar y mantener a los sectores ganaderos o a otros que tienen que hacer frente a un mercado complicado como el de la remolacha. En relación al "greening" es evidente que es un fracaso que debe reconducirse hacia el cumplimiento de la condicionalidad.

En el primer pilar se deben impulsar las ayudas a las primeras hectáreas, fijar un techo máximo por explotación. Mientras que en el segundo, apostamos



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

por medidas para luchar contra el cambio climático, apuestas por la innovación, uso de maquinaria eficiente, satelización, “big data”, que se debe impulsar para democratizarla... sin olvidar incentivos para la incorporación de jóvenes, zonas desfavorecidas...

Seguir leyendo ENTREVISTA:

<http://www.agronewscastillayleon.com/la-pac-actual-quizas-se-prorrogue-hasta-2023-pero-ahora-es-el-momento-ideal-de-realizar-propuestas>

- PAC

LAS FRUTAS DE HUESO LIDERAN EL IPOD DE SEPTIEMBRE CON UN DIFERENCIAL DE PRECIOS DEL ÁRBOL A LA MESA POR ENCIMA DEL 700%.

IPOD



Consulta el Índice de Precios Origen-Destino de los alimentos (IPOD) de septiembre de 2017

- IPOD SEPTIEMBRE 2017
VER IPOD MES A MES (HISTÓRICO)



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

TABLONES DE ANUNCIOS **CABILDO DE GRAN CANARIA**

El Cabildo destina 100.000 euros a apoyar a las queserías y empresas que hacen productos lácteos en Gran Canaria

Noticia:El Cabildo destina 100.000 euros a apoyar a las queserías y empresas que hacen productos lácteos en Gran Canaria - Sala de Prensa - Cabildo de Gran Canaria



Noticia:El Cabildo destina 100.000 euros a apoyar a las queserías y empresa...

...